

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 131196

V I S T O :

El Expediente Nº 10.555/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota Nº 30/96 presentada por el Jefe del Centro de Investigación mediante la cual eleva para su tramitación Proyecto de Investigación denominado "Lo Notarial como Dominio del Conocimiento", cuyo Director es el Prof. Luis VISCA y la responsable es la Psic. Graciela ESNAOLA;

Que asimismo informa que el Proyecto de referencia cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente y además las metas y objetivos propuestos resultan de interés tanto a la Jefatura de División respectiva como para ese Centro de Investigación;

Que este Cuerpo en plenario aprobó por unanimidad avalar el Proyecto y elevarlo a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para que se gestione su evaluación;

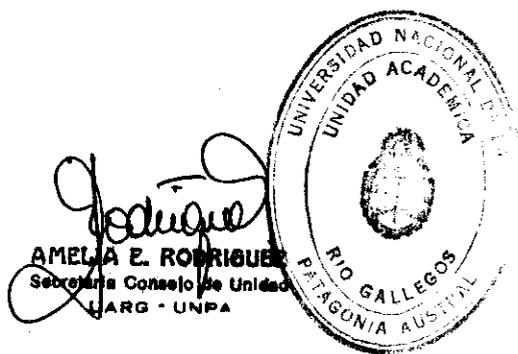
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Investigación denominado "Lo Notarial como Dominio del Conocimiento", cuyo Director es el Prof. Luis VISCA y la responsable es la Psic. Graciela ESNAOLA.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, a los efectos de gestionar la evaluación respectiva.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Investigación, Notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-



HECTOR AMBAL BILLORE
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

427